

# CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 00028 - 1

Iniciado el 19 de OCTUBRE de 2.023 ~~de 20~~

por E.E.T.P. Nº 495 "Malvinas Argentinas" TM

Extracto RESOLUCIÓN: .....: s/ solicitud de creación programa " +  
Conocimientos".

## MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra ..... Nº ..... Fichero ..... Tomo .....

Iniciado el ..... de ..... de 20 .....

23

Los concejales de la Escuela Educación Técnico Profesional Malvinas Argentinas N°495, Bahl Benjamín, Barbero Joaquín, Egel Santino, Espindola Maitena, Fernández Candela, González Gabriel, Galván Franco, Ibarra Agustina, Ledesma Tornau Melina, Lozer Joselina, Milesi Nahuel, Mires Rosario, Monroing Lorenzo, Monti Brunela, Orellano Agustín, Osorio Victoria, Reina Irina, Rios Joel, Santillán Blanca, Verene Azul, Villareal Luciano, Walter Valentín, Zarate Ana presenta para su aprobación el siguiente.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**Visto:**

**Considerando:**

Que el Ministerio de Salud lleva adelante los programas de emergencia para toda la comunidad.

Que las urgencias y emergencias son definidas y atendidas en lugares particulares de los efectores de salud, teniendo las mismas un costo para toda la sociedad.

Que hay un grupo de urgencias menores, considerandos como accidentes domésticos entendiendo como tales:

- Quemaduras
- Cortes
- Hemorragias
- Electrocuición
- Fracturas

Que la Municipalidad y algunas organizaciones de la sociedad civil (defensa civil, bomberos, etc.) brindan cursos de primeros auxilios basados principalmente en la realización de rcp y uso del dea, no profundizando sobre accidentes domésticos

Que la información con la que cuenta la comunidad al respecto es insuficiente.

Que en base a esta información creemos necesario dotar de mayores conocimientos a los estudiantes sobre los primeros auxilios a realizarse en el hogar, brindándole herramientas para resguardar su integridad personal y familiar.

Que, por lo tanto, proponemos implementar el programa +Conocimientos, consistente en brindar cursos de 4 (cuatro) horas cátedras en alumnos correspondientes a los últimos años de las escuelas secundarias, dictados por un instructor profesional.

Por todo ello, el CONSEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:



**RESOLUCIÓN**

**Art 1°)** Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que a través de/los Ministerio/s y/o Secretaría/s que corresponda, analice la factibilidad de crear e implementar el programa +Conocimientos en la ciudad de Rafaela.

**Art 2°)** Envíese copia de la presente al Senador provincial CPN Alcides Calvo, al Intendente de la Ciudad de Rafaela Arq. Luis Castellano, al delegado de la Regional III de Educación, Prof. Gerardo Cardoni y al Subsecretario de Salud de la ciudad de Rafaela, Dr. Diego Lanzotti

**Art 3°)** De forma.

JOSEFINA LOZER

  
Benjamin  
Bahi

  
Joaquin  
barbero

  
Martina  
Espindola

  
SANTINO  
Eggel

  
Candela  
Fernández


  
GABRIEL  
GONZALEZ

  
Agustina  
Ibarra.

  
Melina  
marina

  
Josefina  
Lozer

  
Nahuel  
Milesi

  
Rosario  
Mires

  
Lorena  
Morais

  
BRUNELA  
MONTI

  
Osorio  
Victoria.

  
Reina  
Irina

  
Joel  
Rios

  
BLANCA  
SANTILLÁN

  
Azul  
VERENE

  
LUCIANO  
VILLARREAL

Valentin  
valentin  
WALTER

  
ANA  
ZAPATA.)

  
(Franco Galván)

Orellano, Agustín